



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1139/2024

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00029818-9/2024 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional de la función especial de la obra teatral “*Prima Facie*”; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Titular del Observatorio de Género en la Justicia, Dra. Diana Helena Maffia solicita que se declare de interés institucional la función especial de la obra teatral “*Prima Facie*”.

Que la función se realizará el 25 de noviembre de 2024 en el Teatro Coliseo y se trata de una actividad de sensibilización para integrantes del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres se ofrecerá por única vez en el Teatro Coliseo la obra “*Prima Facie*” en una función especial para integrantes del Poder Judicial, ya que su texto resulta apropiado para trabajar con operadores de la justicia sobre representaciones y prácticas judiciales en casos de violencia sexual.

Que “*Prima Facie*” es un unipersonal en el que Julieta Zylberberg representa a una abogada penalista que se muestra muy dura con las víctimas de agresiones sexuales y defiende exitosamente a imputados por esos delitos.

Que la obra echa luz sobre las dificultades que enfrentan las víctimas de violencia sexual a la hora de formular una denuncia, los tiempos y sesgos de género de la justicia y el impacto que este tipo de hechos tienen sobre su desarrollo personal.

Que la obra teatral representada en esta fecha conmemorativa ofrece una oportunidad valiosa para reflexionar sobre una realidad global que también resuena en operadores de justicia locales y está organizada entre el Observatorio de Género en la Justicia, dependiente de SAGyP, ONUMujeres y el Teatro El Coliseo.

Que al finalizar el espectáculo se destinarán unos minutos para



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

conversar sobre las respuestas judiciales a los casos de violencia de género y las estrategias para fortalecer una mirada empática y sensible del Poder Judicial.

Que, como antecedente positivo, cabe mencionar que en el año 2022 se organizaron dos funciones especiales de la obra teatral *“Jauría”* de la misma producción - esta pieza trata de un conocido juicio por un caso de violación grupal que tuvo lugar en España en 2016- de las que participaron más de 500 personas, muchas de ellas integrantes de los distintos organismos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. En esa oportunidad, quienes asistieron a la obra destacaron que Jauría les había ofrecido herramientas para reflexionar sobre distintos aspectos de la práctica judicial como *“la importancia del trabajo para deconstruir estereotipos”*; *“la re-victimización de la víctima”*; *“la reproducción de estereotipos por parte de los defensores”* y *“la falta de perspectiva de género en la escucha y en la resolución”*.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Ley N° 31 le asigna al Consejo de la Magistratura la función de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 42 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019) que estipula que el/la Presidente/a de las Comisiones *“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión”*, se expidió mediante Resolución Presidencia N° 47/2024, proponiendo se apruebe la Declaración de Interés Institucional de la función especial de la obra teatral *“Prima Facie”*.

Que, atento la proximidad de la realización de la actividad, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional la función especial de la obra teatral “Prima Facie” que se realizará el 25 de noviembre del corriente en el Teatro Coliseo.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, al Observatorio de Género en la Justicia y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1139/2024